



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00793067- -UNC-ME#FCQ- Aprobar el Reglamento de Pases y Equivalencias de la FCQ

---

VISTO:

La OHCS 10/18 que reglamenta los requisitos que deben cumplimentar los estudiantes provenientes de otras universidades argentinas, legalmente constituidas y de universidades extranjeras oficialmente reconocidas en su país de origen, necesarios para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados;

Las opiniones vertidas por el Área de Enseñanza.

CONSIDERANDO:

Que el reglamento de Pases y Equivalencias de la FCQ se encuentra detallado en las RHCD 405/03 y 134/95;

Que dichas resoluciones no contemplan algunos elementos establecidos en la OHCS 10/18;

Que es necesario actualizar la reglamentación y establecer un procedimiento para el tratamiento de solicitudes de Pases y Equivalencias.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Derogar las RHCD 405/13 y 134/95.

Artículo 2°: Aprobar el Reglamento de Pases y Equivalencias de la FCQ incluido en el Anexo I.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

